

En Vista de la fianza de Fray. Maurand
~~se aprueba y se otorga la fianza~~

En V. de la fianza de Rovello amplien
se les haga favor ala d. Recepcion y dentro
de 15 dias presenten carta de pago del 3.^o
y en un defecto amplien las fianzas
hasta la cantidad total de las Pulas

El P. N. N. no presente carta de bienes
Alonso para el N. de las Pulas
de la d. pag. de q. entendida la C. de
no Comision p. q. se apruebe al pago, o q.
presente carta del Adm. N. en q.
se entienda con el directam. relevandose
ala C. de su responsabilidad

En vista de la fianza del Dep. del C. de la Camara
se aprueba excepto el s. J. y P. de P. de
no nombrado a otro y de Comis. no poder apro-
banla

